

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43464 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 866/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jaume Fabre Carreras, con NIF 37249079G, con domicilio en avenida Lluís Companys 53, Bajos 2ª, 08340 - Vilassar de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1LC), ha concedido al deudor el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho y ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200057924-1